

CNE-JD-CA-261-2021
17 de noviembre del 2021

Señor
Steven González Cortés
Ministro
Ministerio de Educación Pública

Señora
Catalina Salas Hernández
Directora
DIE
Ministerio de Educación Pública

Señora
Victoria Salazar Romero
Departamento de Programación y Seguimiento
Dirección de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación Pública

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 261-11-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 22-11-2021** del **17 de noviembre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en la Gaceta N° 190, de fecha 09 de octubre del año 2017 se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para el Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1778-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño del proyecto de reconstrucción*”

del Colegio Indígena Yimba Cajc”, Legalidad N° 0063-2021 y Reserva Presupuestaria N° 206-21 MP (314060).

Por Tanto;

ACUERDO N° 261-11-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Educación Pública.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en el diario La Gaceta N°190 de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Presupuestaria N° 206-21 MP (314060), Constancia de Legalidad N° 0063-2021, por un monto estimado de ₡38 696 827 72 (treinta y ocho millones, seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintisiete colones con 72/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo